

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 8 de enero de 2020

VISTO: La solicitud de la Comisión de Usuarios y Vecinos del Centro Auxiliar de Sarandí Grande a efectos de que el 27º Festival de Folklore a realizarse en la ciudad de Sarandí Grande los días 15 y 16 de febrero de 2020, sea declarado de Interés departamental;

CONSIDERANDO: I) Que se trata de un evento que ya es tradicional y de interés para la comunidad, además de su contenido artístico y cultural;

II) Que de tal evento depende el mantenimiento del edificio del Centro Auxiliar;

III) Que ya se ha otorgado esta mención en ediciones anteriores;

IV) Que es interés del Ejecutivo apoyar festivales como el presente;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por Decreto 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

1) Declárese de interés departamental el 27º Festival de Folklore a realizarse en la ciudad de Sarandí Grande los días 15 y 16 de febrero de 2020, incluyéndose al evento en la categoría D del Decreto 13/2017.-

2) Comuníquese, etc.-

Álvaro RIVA REY

Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente

ACTA

7/15/20

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

15.5/1/20